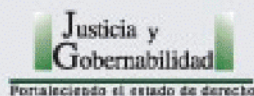


Derechos de los Ciudadanos al Acceso de la Información Pública

- Solicitar información de cualquier órgano del Estado Dominicano y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal.
- Recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna de cualquier órgano del Estado Dominicano y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal.
- Acceso gratuito a la información en tanto que no requiera reproducción de la misma.
- Solicitar, recibir y difundir informaciones pertenecientes a la administración del Estado.
- Conocer los proyectos de reglamentos y otras disposiciones de carácter general que rigen las relaciones entre los particulares y la administración.
- Opinar sobre los proyectos de reglamentos y otras disposiciones de carácter general que rigen las relaciones entre los particulares y la administración.
- Obtener información sobre los servicios que ofrece el Estado y sus tarifas.
- Saber la estructura, integrantes, normativas de funcionamiento, proyectos, informes de gestión, y bases de datos de la administración pública.
- Conocer sobre los presupuestos y cálculos de recursos y gastos aprobados, su evolución y estado de ejecución.
- Tener información sobre los programas y proyectos, sus presupuestos, plazos, ejecución y supervisión.
- Estar al tanto sobre las licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados.
- Acceder a la nómina del Estado y sus remuneraciones.
- Conocer la declaración jurada patrimonial de los funcionarios del Estado cuando su presentación corresponda por ley.
- Recibir información sobre el listado de beneficiarios de programas asistenciales, subsidios, becas, jubilaciones, pensiones y retiros.
- Saber sobre el estado de cuentas de la deuda pública, sus vencimientos y pagos.
- Buscar las leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, marcos regulatorios y cualquier tipo de normativa.
- Solicitar y recibir oportunamente cualquier tipo de documentación financiera relativa al presupuesto público.



Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de la República

Ave. Jiménez de Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Constanza, Maimón y Estero Hondo
(Edificio nuevo, al lado de información). Teléfono (809) 533-3522, ext. 259